



## CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERO QUE INDICA

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 622

OVALLE, 16 de Junio de 2020

#### VISTOS:

Estos antecedentes presentados por don Raymond, Lucien, Christian AYRAL de nacionalidad FRANCESA, PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°14CK69089, quien ingresó al país en calidad de turista el 10 de Marzo de 2020.

#### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

#### RESUELVO:

- 1.-PRORRÓGASE, el permiso de turismo del extranjero don Raymond, Lucien, Christian AYRAL de nacionalidad FRANCESA por el plazo de noventa días, desde el 08/06/2020 hasta 06/09/2020
- 2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$81.647.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Ivan Abel Espinoza Bardavid  
Gobernador Provincial de Limarí



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** LNFs/DcBwtPKtU2gnNb0yQ==

CVV

ID DOC : 18338594

N° Int.: 12960466  
[664]16/06/2020

#### Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración
3. Gobernación Provincial de Limarí/Oficina de Partes

